

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

13
MUNICIPALIDAD DE
FECHA: 22.10.25
FOLIO: 262 N° 3827
ENVIADO A: Dileo
- José Veloz Goy
Secretario Municipal
- Juan de Pablo

En Pencabue, a 22 de octubre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de octubre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Brisas de Pencabue II, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pencabue, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de Noviembre del año 2025
- Horario : inicio 10:00 hrs término 15:00 hrs.
- Lugar y dirección : Sede vecinal etapa 156 calle 5
1064

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de vecinos Brisas de Pencabue II:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	CAROLINA PATRICIA HERNANDEZ GABATO	17.563-752-9	
2	Mecarena Del Pilar Salgado Farfán	18.663.313-K	
3	Olga Ester Rivas Cortés	14055317-9	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

En la comunidad de Penechue, a 19 de Octubre del año 2025, siendo las 17:00 horas, en dependencias de la sede social ubicada en Calle 5 # 1064, se reúne la Asamblea Extraordinaria de socios de la Junta de Vecinos Brindos de Penechue II, con el propósito de elegir a la comisión electoral (TRICEL) que tendrá la responsabilidad de organizar, supervisar y calificar el próximo proceso de elección de la directiva de la organización.

El secretario de lectura al registro de asistencia, constató la presencia de 43 socios(as) con derecho a voto, cumpliéndose el quórum exigido por los estatutos para sesionar válidamente.

El Presidente de la junta, don(ña) Camila Miranda Hernández, expone la importancia de conformar el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), que estará a cargo de velar por la transformación, legalidad y correcta ejecución del proceso electoral.

Acto seguido, se propone a los siguientes vecinos como candidatos(as) a integrar dicha comisión:

- 1.- Carolina Hernández Garate
- 2.- Macarena Solgado Farfán
- 3.- Olga Riveros Cotes

Realizada la votación, los resultados fueron los siguientes:

nombre	Votos a favor	Observaciones
--------	---------------	---------------

Votos por mano alzada		
-----------------------	--	--

de acuerdo con los resultados, quedan electos (as) como integrantes del TRICEL:

Presidente: Carolina Heredia Garate

Secretaria: Macarena Solgado Torfán

Vocal: Olga Rivera Montes

(Si corresponde, se designan también suplentes.)

Los integrantes electos del TRICEL, manifiestan su aceptación al cargo y se comprometen a cumplir sus funciones con responsabilidad y transparencia, conforme a la normativa vigente y los estatutos de la organización.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizado el sesión a las 17:40 horas, firmando los presentes para constancia.

Firman:

Presidente de la Junta de Vecinos:

Camila Truonada Mancupil

Camila M

Secretaria de la Junta de Vecinos:

Valentina García-Huidobro Domínguez

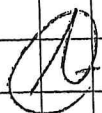
~~Valentina Huidobro~~

Desorero de la Junta de Vecinos:

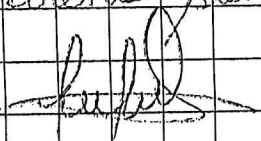
Silvana Alvarez Sandoval

Integrantes del TRICEI electo:

Carolina Therodis Garote



Mararena Salgado Florán



Olga Riveros Cortes

